

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 20-08-2024 Virtual:  Presencial:  (En caso de ser presencial): \_\_\_\_\_

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** MESA CO-CREACIÓN AJUSTES ANEXO TECNICO 2152

**HORA DE INICIO:** 5:00PM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 6:15PM

**ASISTENTES:**

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
Diana Martinez												Equipo promotor P.P			Asistencia Virtual
Oscar Murillo												Equipo promotor P.P			Asistencia Virtual
Jorge Escobar												Equipo promotor P.P			Asistencia Virtual
Jennifer Cruz											X	FDLT			Asistencia Virtual
Jonnathan Borrero											X	FDLT			Asistencia Virtual

**NOTA 1:** En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

**NOTA 2:** Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 5:15 pm se inicia la reunión

La reunión comenzó con la presentación de las correcciones realizadas en el anexo técnico, las cuales se implementaron en respuesta a las observaciones formuladas por el cooperante. Se resaltó la importancia de estos ajustes para alinear el proyecto con los requisitos acordados.

- **Explicación sobre los insumos de jardinería:** Se les indica a los promotores que se les brindó una explicación detallada a los cooperantes sobre la inclusión de insumos de jardinería en el proyecto.
- **Ajuste del perfil de los talleristas:** Se revisó y ajustó el perfil de los talleristas que participarán en el proyecto, atendiendo a la observación del cooperante sobre la necesidad de contar con un perfil específico debido a la naturaleza ambiental.

Personas con experiencia laboral o participación en procesos comunitarios ambientales o artísticos, que puedan demostrar un trabajo en el ámbito ambiental. Esto incluye formación específica relacionada o experiencia demostrable en trabajo comunitario ambiental, participación en procesos educativos relacionados, o en iniciativas vinculadas a la agroecología. Los talleristas serán integrantes de las barras futboleras populares y tradicionales que hacen presencia en cada uno de los espacios a intervenir. Para efectos del proyecto, su vinculación será por cada taller que se efectúe en los espacios a intervenir en el proyecto, durante (4) meses.

- **Ajuste en los recursos físicos:** Se realizaron ajustes en los recursos físicos, eliminando las menciones a marcas específicas, en línea con las recomendaciones del cooperante, para garantizar la imparcialidad y cumplir con los estándares requeridos.
- **Análisis del servicio de intervención de muralismo:** Se revisó y analizó el servicio de intervención de muralismo, teniendo en cuenta las observaciones proporcionadas por el cooperante.

Servicio de muralismo con énfasis futbolero, cultural, medio ambiental y de espacio público para la intervención de entornos relacionados en el presente anexo técnico. Para este servicio se requiere acuerdos con la comunidad de los entornos e impactada y con las superficies previamente concertadas.

**Nota 1:** Para los murales se deberá gestionar el permiso correspondiente, el cual deberá quedar por escrito y estará bajo la obligación del contratista.

**Nota 2:** En caso de tratarse de un mural de más de 1,5 metros, el artista deberá contar con certificado de alturas acorde a normatividad vigente.

**Nota 3:** El contratista deberá garantizar sección de andamios con ruedas, incluyendo transporte ida y regreso.

**Nota 4:** El contratista proveerá los materiales necesarios para la realización de los grafitis a tiempo.

**Nota 5:** Los diseños de los grafitis deberán ser aprobados por el FDLT y bajo ningún motivo se podrá pintar otro diseño diferente al aprobado. En caso de incumplimiento se contemplará lo estipulado en el artículo 140 de la ley 1801 de 2016 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público numeral 9 y se aplicará la medida correctiva de manera general estipulada en el parágrafo 2

**Nota 6:** Los participantes deberán firmar un consentimiento informado la cesión de los derechos de autor de sus propuestas con el fin de autorizar el uso de imágenes y creaciones. Se podrán incluir los ítems que consideren necesarios el comité técnico.)

Se acordó que los promotores realizarán la consulta de los permisos necesarios para los espacios donde se llevarán a cabo los murales.

- **Propuesta de cambio de comités técnicos a mesas de trabajo:** El cooperante sugirió que, en lugar de comités técnicos, se establezcan mesas de trabajo. Este cambio se analizará más a fondo una vez se confirme la viabilidad con el cooperante. Se considerará la estructura más adecuada para asegurar una comunicación y colaboración efectivas entre todas las partes involucradas en el proyecto.
- **Revisión del estudio de mercado:** Durante la reunión, se revisó el estudio de mercado, y se indicaron algunos ajustes relacionados con las medidas de los recursos necesarios. Los promotores mencionaron que, inicialmente, no se tenía contemplado el alquiler de equipos como carpas, sillas y mesas, sino su compra. Este aspecto será revisado para asegurar que se tomen las decisiones más adecuadas en función de las necesidades y recursos disponibles.

Se acordó que los documentos relacionados con el proyecto, incluyendo el estudio de mercado, serán subidos a un drive (documento en línea), para que todos los participantes puedan revisarlos y realizar los ajustes necesarios de manera colaborativa.



